



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1449/2025
01 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID: 470.743 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 07/2025, de fecha 27 de junio de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a favor de la empresa de KEN S.A., fundamentada en que las empresas poseen la capacidad técnica, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Resolución N° 919/2025 de fecha 08 de mayo de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID: 470.743";

El Memorando de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA de fecha 25 de febrero de 2025, donde solicita la gestión del llamado para la adquisición de relojes marcadores biométricos, junto con las especificaciones técnicas y presupuesto para la contratación;

La Resolución N° 0673/2025 de fecha 27 de marzo del 2025; "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025;

El Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas de fecha 08 de mayo de 2025;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 12/2025 de fecha 08 de mayo de 2025;

La Adenda 1, de fecha 05 de junio de 2025

Las ofertas presentadas por las empresas: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, KEN S.A., AYCOM S.R.L. y ITCS S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 20 de junio de 2025;

La Resolución CSU N° 0418-00-2025 de fecha 25 de junio de 2025; "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 1357/2025 de fecha 23 de junio de 2025; "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1449/2025
01 JUL 2025

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID: 470.743
- Art. 2º.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID: 470.743, a la empresa KEN S.A. por un monto total en Gs. 39.137.460 (Guaraníes treinta y nueve millones, ciento treinta y siete mil, cuatrocientos sesenta) IVA incluido.
- Art. 3º.- DESIGNAR como Administrador de Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID: 470.743, a los siguientes funcionarios:
- Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez con C.I N° 4.802.787, Director, Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.
 - Econ. Raquel Elena Solís de Enciso, con C.I. N° 1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP
- Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO